

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2017**

En Quito, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, a las 10H30, en el domicilio de la compañía ubicado en la Km. 2 ½ de la Vía Interoceánica, en la Parroquia de Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, a la que concurren los señores Gustavo Alzate Ramírez, en calidad de apoderado general de Pitusa de Panamá, propietaria de 380 participaciones, con un valor individual de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), y la Sra. Carolina Montes, debidamente representada por el señor Carlos Augusto Rodríguez, mediante carta de autorización expresa para la presente Junta y que se incorpora al libro de expedientes, propietaria de veinte participaciones, con un valor individual de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Hallándose reunidos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Ordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día.

Preside la sesión el señor Gustavo Alzate Ramírez, como Presidente y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Carlos Augusto Rodríguez Acosta. Los documentos que acreditan la representación de la compañía se agregan al expediente.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de ordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

La Presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el conocer sobre el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.
2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE.
3. FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES.
4. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.
5. NOMBRAR AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2017.
6. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE CONSTITUCION DE UNA CUENTA DE RESERVA PARA PERDIDAS PARA UTILIZAR EN LA ABSORCION DE PERDIDAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA COMPANIA.
7. ELECCION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

Sobre el Orden del día:

1. **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.** La Junta una vez conocidos los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2016, procede a aprobar por unanimidad los mismos.
2. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE.** El Gerente procede a dar lectura a su informe. Los socios de la compañía están de acuerdo con la exposición. El informe es aprobado por unanimidad.
3. **FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES.-** Se fija la remuneración de los administradores de la forma como se ha establecido en los libros internos.
4. **RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-** A pesar de los esfuerzos realizados en el ejercicio fiscal 2016, la compañía no logró obtener resultados positivos durante el citado ejercicio 2016. Por lo indicado, no existen valores a ser repartidos. Se aprueba este punto por unanimidad.
5. **NOMBRAR AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2017.-** Se autoriza al Gerente General, para que cotice los servicios de auditoria externa para el ejercicio 2017, y decida su contratación según mejor convenga a los intereses de la compañía.
6. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE CONSTITUCION DE UNA CUENTA DE RESERVA PARA PERDIDAS PARA UTILIZAR EN LA ABSORCION DE PERDIDAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA COMPAÑIA.**

Toma la palabra el Señor Gustavo Alzate Ramírez, en representación de Pitusa de Panamá para proponer que usando el monto de pasivos a su favor que tiene Pitusa SA en los balances de la compañía al 31 de diciembre de 2016, realice una reserva suficiente para absorber las pérdidas acumuladas por \$ 87.257,45, que figuran en sus estados financieros a esa misma fecha, de modo que con esa reserva se absorban las pérdidas acumuladas a fin de que la compañía refleje una situación de negocio en marcha, como es la voluntad de los socios, por lo que solicita a la Junta General su consentimiento para realizar esta operación y asentaría en la contabilidad.

El Señor Carlos Augusto Rodríguez Acosta en representación de la socia Carolina Montes Rodríguez está de acuerdo con la propuesta.

Sometido a consideración de la Junta General, ésta decide aceptar por unanimidad la solicitud del Sr. Gustavo Alzate y autoriza al Sr. Carlos Augusto Rodríguez, Gerente General de la compañía para que registren en los libros de la compañía este movimiento contable, de modo que la compañía refleje una situación de negocio en marcha.

7. **ELECCION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.-** Toma la palabra el Sr. Sr. Carlos Augusto Rodríguez Acosta, en representación de la socia Carolina Montes Rodríguez y sugiere que se nombre como Gerente General al Señor Gustavo Alzate Ramírez, para el período estatutario de dos años.

Por otra parte Gustavo Alzate Ramírez en representación de Pitusa de Panamá, sugiere que se nombre al Sr. Carlos Augusto Rodríguez Acosta como Presidente de la compañía para el período estatutario de dos años.

Después de estudiar la propuesta los miembros de esta junta aceptan por unanimidad, y por lo tanto se solicita a Secretaría que elabore los nombramientos respectivos y proceda con su inscripción en el Registro Mercantil.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 11H00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se elabore y firme la presente acta.

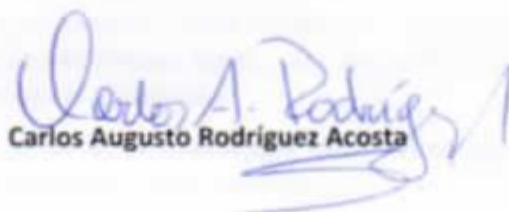
Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura al acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a este Junta.

PRESIDENTE



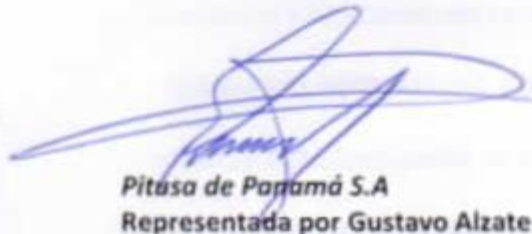
Gustavo Alzate Ramírez

SECRETARIO



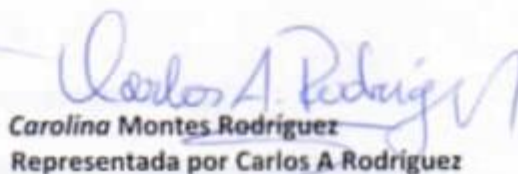
Carlos Augusto Rodríguez Acosta

SOCIA



Pitusa de Panamá S.A.
Representada por Gustavo Alzate

SOCIA



Carolina Montes Rodríguez
Representada por Carlos A. Rodríguez